



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2023

X Legislatura

Número 125

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino (10L/DI1-0025).
 - II. Dación de cuenta de los informes de la actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondientes al segundo, tercer y cuarto años legislativos de la X legislatura.
 - III. Moción 1787, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que se haga cargo de la repatriación de restos y contenido de las fragatas Juno y La Galga desde Estados Unidos y su traslado al Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena (Arqua), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. Moción 2091, sobre declaración como Bien de Interés Cultural del Molinete, en Cartagena, y elaboración de un plan especial y un plan director integral para la zona, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 2092, sobre solicitud al Gobierno de la nación para el apoyo y la protección a las familias numerosas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional sobre implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino (10L/DII-0025).

La señora **Ruiz Jódar**, secretaria primera, da lectura a la declaración institucional.....5688

II. Dación de cuenta de los informes de la actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondientes al segundo, tercer y cuarto años legislativos de la X legislatura.

La señora **Martínez Muñoz**, presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, da cuenta de los informes.....5689

III. Moción 1787, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que se haga cargo de la repatriación de restos y contenido de las fragatas Juno y La Galga desde Estados Unidos y su traslado al Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena (Arqua), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Defiende la moción el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5691

La señora **Sánchez Blesa** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G. P. Socialista.....5693

En el turno general interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Mixto.....5694

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....5695

La señora **Lardín Verdú**, del G.P. Popular.....5696

En el turno final interviene el señor **Álvarez García**.....5697

Votación de la Moción 1787.....5698

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Sánchez Blesa**.....5698

El señor **Álvarez García**.....5698

La **Presidencia** insta al señor Lucas Ayala a que rectifique unas manifestaciones suyas.....5699

A tal efecto interviene el señor **Lucas Ayala**5699

Prosigue el turno de explicación de voto con la intervención de la señora **Lardín Verdú**.....5699

IV. Moción 2091, sobre declaración como Bien de Interés Cultural del Molinete, en Cartagena, y elaboración de un plan especial y un plan director integral para la zona, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende la moción la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....5700

En el turno general interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Mixto.....5702

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....5702

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Mixto.....5703

La señora **Vidal Brazales**, del G.P. Mixto.....5704

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5705

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....5705

En el turno final interviene la señora **Fernández Sánchez**.....5707

Votación de la Moción 2091.....5708

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Fernández Sánchez**.....5708

El señor **Segado Martínez**.....5709

V. Moción 2092, sobre solicitud al Gobierno de la nación para el apoyo y la protección a las familias numerosas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Defiende la moción el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....5709

La señora **Abenza Campuzano** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista 5712

En el turno general interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Mixto.....5713

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....5714

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Mixto.....5714

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Mixto.....5715

La señora **Vidal Brazales**, del G.P. Mixto.....5715

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5716

En el turno final interviene el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....5717

Votación de la Moción 2092.....5718

En el turno de explicación de voto interviene la señora **Abenza Campuzano**.....5718

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [declaración institucional sobre implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino](#).

Da lectura a la declaración institucional la secretaria primera de la Mesa, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señora secretaria, proceda.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

«Francisco Lucas Ayala, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Álvarez García, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Ana Martínez Vidal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional sobre implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino:

La Ley 40/2007, de Medidas en Materia de Seguridad Social, introdujo en la normativa la posibilidad de que la edad de jubilación pueda ser rebajada en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

Por su parte, la Ley 27/2011, sobre Actuación, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social, determina que el Gobierno establezca las normas sobre procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos ámbitos.

Cumpliendo estas previsiones, el Real Decreto 1698/2011 regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social. En este sentido, parece evidente que la actividad desarrollada por los trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino cumple los requisitos de ser especialmente peligrosa, tóxica y penosa.

Por otro lado, desde el punto de vista del equilibrio económico y financiero, la disposición adicional segunda de la Ley 40/2007, de Medidas en Materia de Seguridad Social, modifica la redacción de la disposición adicional cuadragésima quinta del Real Decreto 1/1994, que fija el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y dispone que el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que solo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conlleve los ajustes necesarios en la cotización para generar el equilibrio financiero.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia declara:

Primero. Reconocer que los trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino son un colectivo de riesgo, poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta ni la siniestralidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo ni los requisitos exigidos para el desarrollo laboral.

Segundo. Mostrar el apoyo para que el colectivo de trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino se incorporen a los grupos profesionales a los que se aplican coeficientes reductores en la edad de jubilación.

Cartagena, 21 de marzo de 2023».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora secretaria.

Señorías, propongo a este Pleno su aprobación por asentimiento.

Queda aprobada la declaración.

Segundo punto del orden del día: [dación de cuenta de los informes de la actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondientes al segundo, tercer y cuarto año legislativo](#)

de esta X legislatura.

Para dar cuenta, para hacer la dación de cuenta de los informes ante sus señorías, lo hará la presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa, doña Consagración Martínez Muñoz, que tiene un tiempo máximo de exposición de diez minutos.

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Comienzo con el informe de la actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al segundo año legislativo de la X legislatura.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, aprobó el siguiente informe sobre la actividad desarrollada por la comisión durante el segundo año de la X legislatura, a los efectos de poder cumplir con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara y elevar al Pleno el informe de la actividad desarrollada por la comisión, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

En el segundo año legislativo la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano se reunió en dos ocasiones, los días 2 de octubre de 2020 y el 15 de febrero de 2021. Durante el segundo año legislativo de esta legislatura la comisión ha recibido un total de ocho nuevas peticiones sobre asuntos diversos, relacionados, entre otros, con sanidad, política social, patrimonio cultural, función pública o medio ambiente.

De las nuevas peticiones presentadas han sido admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en el segundo año legislativo tres peticiones. De ellas, las correspondientes a dos expedientes fueron admitidas a trámite de forma parcial.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en sesión de 28 de septiembre del 2022 y respecto a una de las peticiones, acordó dejar pendiente la decisión sobre la admisión a trámite de la misma.

Junto con las anteriores nuevas peticiones, en el segundo año legislativo la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano ha continuado la tramitación de las siguientes peticiones: diez procedentes de la VIII legislatura, noventa y cinco de la IX legislatura y cinco procedentes del primer año legislativo de la X legislatura.

Se ha de señalar que se ha solicitado información a la Administración autonómica. En concreto se han realizado un total de tres solicitudes de información a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital y a la Consejería de Salud.

Se ha solicitado información al propio petionario en una ocasión.

Se ha recibido información de la Administración autonómica en cinco ocasiones, procediendo el mayor número de ellas de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital y de la Consejería de Salud.

También se ha recibido información del propio petionario en un expediente.

La comisión ha dirigido a lo largo del segundo año legislativo de la X legislatura catorce comunicaciones a los interesados e interesadas.

Se han dado por finalizadas ocho peticiones, de ellas cuatro peticiones procedían de la VIII legislatura, dos de la IX legislatura y una del primer año legislativo de la X legislatura.

Informe de la actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al tercer año legislativo de la X legislatura:

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2022, aprobó el siguiente informe sobre la actividad desarrollada por la comisión durante el tercer año legislativo de la X legislatura, a los efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara.

En el tercer año legislativo la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano se reunió en siete ocasiones, en sesiones celebradas los días 20 de septiembre y 8 de noviembre de 2021, 11 de febrero, 7 de abril, 16 de mayo, 13 de junio y 12 de julio de 2022.

Durante el tercer año legislativo de esta legislatura se han presentado un total de 47 nuevas

peticiones, que versan sobre asuntos diversos relacionados con tecnologías de la información, educación, transparencia, concesiones administrativas, sanidad y política social.

Las correspondientes a cuatro de los expedientes fueron inadmitidas por la Mesa de la Cámara, al no constituir un supuesto de petición en los términos establecidos en su Reglamento.

Las peticiones presentadas procedían de los municipios de Lorca, Murcia, Cartagena, Águilas, Abarán, Alcantarilla, Torres de Cotillas, Cehegín, Lorquí, Molina de Segura, Mula, San Pedro del Pinatar y Totana, e incluso alguna de ellas procedía de municipios pertenecientes a provincias de otras comunidades autónomas.

De las nuevas peticiones presentadas han sido admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en el tercer año legislativo de la X legislatura dos peticiones. Ambas fueron admitidas a trámite de forma parcial.

Junto con las anteriores nuevas peticiones en este tercer año legislativo la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano ha continuado la tramitación de las siguientes peticiones: seis procedentes de la VIII legislatura, noventa y tres procedentes de la IX legislatura, seis procedentes del primer y segundo año legislativo de la X legislatura. De ellas, un total de 83 se refieren al mismo asunto, relacionado con la paralización de los desahucios y a las garantías de servicios básicos, y lo mismo sucede con dos peticiones que también se refieren al mismo asunto, relativo a la actualización de dos bolsas de trabajo del Servicio Murciano de Salud.

Se han realizado un total de diez solicitudes de información a la Consejería de Mujer, de Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, a la Consejería de Educación y Cultura, a la Consejería de Salud, a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Se ha solicitado información a los propios interesados en dos peticiones, ambas procedentes de la VIII legislatura.

Además, y respecto a las solicitudes que han sido cursadas en relación a las peticiones de esta o de otras legislaturas que se encuentran o se encontraban en tramitación, la comisión ha recibido y conocido la información de la Administración autonómica en seis ocasiones.

Asimismo ha recibido y conocido información de los propios peticionarios en dos ocasiones.

La comisión ha dirigido a lo largo del tercer año legislativo veintidós comunicaciones a los interesados e interesadas respecto a dieciséis peticiones de esta o de otras legislaturas que se encuentran o encontraban en tramitación.

Asimismo, la comisión ha remitido comunicaciones a la Administración autonómica sin solicitarle información alguna hasta en dos ocasiones, a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia y a la Consejería de Salud.

Por su parte, a lo largo del tercer año legislativo se han dado por finalizadas y archivadas once peticiones. De ellas cuatro peticiones procedían de la VIII legislatura, tres del primer año legislativo de la X legislatura y una del segundo año legislativo de la X legislatura, y una del tercer año legislativo de la X legislatura.

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la comisión, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2021, aprobó el informe de la actividad desarrollada durante el segundo año legislativo de la X legislatura de la Comisión de Peticiones.

Pasamos al informe del cuarto año legislativo de la X legislatura.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, aprobó el siguiente informe sobre la actividad desarrollada por la comisión durante el cuarto año legislativo de la X legislatura:

En el cuarto año legislativo la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano se ha reunido en cuatro ocasiones, en sesiones celebradas el 19 de septiembre, el 6 de octubre y 17 de noviembre de 2022 y 14 de marzo de 2023.

Durante el cuarto año legislativo se ha continuado la tramitación de las siguientes peticiones: dos procedentes de la VIII legislatura, noventa procedentes de la IX legislatura, tres procedentes del segundo año legislativo de la X legislatura y tres del tercer año legislativo de la X legislatura. De ellas un total de 83 se refieren al mismo asunto.

En concreto, se han realizado tres solicitudes de información a la Consejería de Mujer, Igualdad,

LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, a la Consejería de Educación y a la Consejería de Salud.

Se ha solicitado información al propio interesado en dos peticiones.

La comisión ha recibido y conocido información de la Administración autonómica en tres ocasiones.

La comisión ha dirigido a lo largo del cuarto año legislativo de la X legislatura noventa y una comunicaciones a los interesados e interesadas respecto a las siguientes peticiones, de esta o de otras legislaturas, que se encuentran o se encontraban en tramitación.

Asimismo, la comisión ha remitido comunicaciones a la Administración autonómica sin solicitarle información en una ocasión.

Por su parte, y a lo largo del cuarto año legislativo de la X legislatura, se han dado por finalizadas y archivadas noventa y tres peticiones, de ellas dos procedían de la VIII legislatura y ochenta y seis de la IX.

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión celebrada el 17 de noviembre de 2022 se aprobó el informe de la actividad desarrollada durante el tercer año legislativo, y en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023 se aprobó el informe de la actividad desarrollada durante el cuarto año legislativo.

Finalizo dando las gracias a las diputadas y a los diputados que han formado parte de esta comisión en esta legislatura, por su buena disposición y su buen talante a la hora de dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos, siempre dentro del marco de las competencias que nos atribuye el Reglamento de esta Cámara.

Esta comisión nos ha dado la oportunidad de conocer de primera mano los problemas de la ciudadanía, que han recurrido a la Asamblea Regional a través de esta vía, y yo creo que eso es gratificante.

Y, cómo no, quiero darle las gracias a la señora letrada, Ana Francisca Martínez Conesa, que nos ha acompañado y guiado en esta Comisión de Peticiones durante estos cuatro años, por su constante apoyo y asesoramiento.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Martínez Muñoz.

Segundo punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que se haga cargo de la repatriación de restos contenido de las fragatas Juno y La Galga desde Estados Unidos y su traslado al Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena \(Arqua\)](#). La formula, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García, con un tiempo máximo, señoría, de diez minutos.

Tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, señorías, buenos días.

La protección del patrimonio cultural subacuático español es un asunto de Estado. Es importante recordar que los buques hundidos a los que se refiere esta moción no solo son portadores de historia, de patrimonio o de riquezas, sino que además son las sepulturas de cientos de españoles.

El 21 de julio de 2000, repito, el 21 de julio de 2000, el Tribunal Supremo estadounidense ratificó todas las sentencias que abrían la puerta de par en par y sentaba un precedente para la protección de todos aquellos barcos españoles que se habían hundido más allá de sus aguas territoriales. La repercusión de este precedente se manifiesta atendiendo a los acontecimientos que años después se dieron con la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, cuya defensa jurídica se basó en gran medida en las disposiciones a las que llegó con el caso de la Juno y La Galga, cuyos restos se encuentran expuestos y en proceso de restauración en el museo Arqua de Cartagena, al igual que debería de

ocurrir con estas dos fragatas.

El Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Arqua) es la institución responsable del estudio, valoración, investigación, conservación, difusión y protección del patrimonio cultural subacuático español. Como todos sabemos, es también la sede nacional del Centro de Investigaciones Submarinas, institución responsable del estudio y catalogación del material arqueológico submarino con pabellón español. Un museo de esta magnitud no se puede limitar a su función meramente expositiva. Una institución de esta envergadura es como un animal hambriento de contenidos que sacien su apetito investigador y de catalogación. Hablamos de un museo de titularidad estatal y de gestión directa del Ministerio, y es por tanto el primer y último responsable de su puesta en valor constante y permanente.

En el caso de La Galga y la Juno lo más difícil ya está hecho desde hace 23 años, cuando los tribunales y el derecho internacional reconocieron nuestro derecho de propiedad sobre ambas naves, así como la posibilidad de su repatriación, pero por alguna razón que desconocemos, tras la lucha legal por este propósito y la consiguiente victoria, volvimos a abandonar a su suerte a estas dos fragatas. El paso siguiente nunca se llevó a cabo.

Es por ello que se impone la repatriación a España de los restos y el contenido de las fragatas La Galga y la Juno, haciendo cumplir la Sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, repito, Tribunal Supremo de los Estados Unidos, de 20 de febrero de 2001, donde se reconoce el derecho de propiedad al Estado español, y, por supuesto, que tanto los restos como el contenido de La Galga y la Juno sean trasladados al Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, para restaurarlas, estudiarlas, catalogarlas y exhibirlas, porque este tipo de iniciativas no solo ponen en valor al propio museo, sino que es la mejor forma de valorar la encomiable labor que realizan los profesionales que en él trabajan y que son un ejemplo de cómo desde un punto de vista estrictamente científico, pero con un lenguaje comprensible, adecuado a todo tipo de público, el museo muestra al mundo entero qué es el patrimonio cultural subacuático, para nuestro orgullo y reconocimiento a nuestra historia.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, presentada a la totalidad, una vez más nos da a entender dos cosas: la primera, su falta de respeto hacia las sentencias judiciales, en este caso a la del Tribunal Supremo estadounidense, pero ya sabemos cómo vapulean, en este caso, al Poder Judicial español en cuanto esta institución no les da la razón; y la segunda, que vengo repitiendo durante toda esta legislatura, su falta de compromiso con la Región de Murcia, con el millón y medio de murcianos. Porque a pesar de que el museo Arqua es de índole nacional, repito, de nacional, estatal, está ubicado en Cartagena, y la exposición de ambas fragatas sería una nueva propuesta de valor para dicho museo y un reclamo de alcance mundial, y me temo que la decisión de enmendar a la totalidad una propuesta que solo pide cumplir una resolución judicial y mejorar la oferta turística, cultural y patrimonial de nuestra región solo responde a una orden recibida por parte de sus jefes o amos del Ministerio en Madrid.

Señorías del Partido Socialista, cuando ustedes en apenas unos días se dediquen a visitar Cartagena o Mazarrón y hablen de patrimonio arqueológico subacuático, o de turismo y de cultura, solo espero que alguien levante la mano y les recuerde tanto el contenido de esta moción como el de su propuesta contraria, llena, eso sí, de buenas palabras, de promesas y de ambigüedades, como siempre, en su estilo habitual. Tienen tiempo de rectificar, y así se lo pido, pero tengo pocas esperanzas de que cambien de actitud, la que han mostrado a lo largo de esta legislatura, que no es otra que votar pensando siempre en el interés partidista, electoralista y sumiso, frente al interés general de todos los murcianos.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña María Magdalena Sánchez Blesa.

Señoría.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, señorías.

Otra nueva moción que presenta en esta Cámara y que insta, cómo no, al Gobierno de España, y que nos la trae, claro que sí, el Partido Popular.

Es imposible que pidan ustedes algo al Gobierno de López Miras para esta región. Todo lo que se pide en la Asamblea se lo piden ustedes al Gobierno de Sánchez, pero ni siquiera estando ustedes, como están, veintiocho años ya gobernando, ni siquiera así se lo han pedido a los gobiernos de Aznar o de Rajoy, ¡qué casualidad!, es ahora, al de Pedro Sánchez.

Tienen ustedes esta región a la cola de la mayoría de índices de progreso y calidad de vida. Más de 500.000 personas viven en riesgo de exclusión y nadie dice nada en este Gobierno regional. Cuatro de cada diez niños viven en riesgo de pobreza. Tenemos las pensiones más bajas del país, las mayores tasas de desigualdad y las listas de espera para cobrar la dependencia son interminables. Somos la comunidad autónoma con mayor déficit de cuentas públicas, por encima de los 800 millones de euros. La región en la que más crece la deuda. Tenemos las peores previsiones de crecimiento de empleo, y viene usted hoy aquí a traer esta moción, que no es lo que está esperando la ciudadanía.

Y fue usted, junto a los suyos, los populares, quien votó en contra de un plan estratégico de cultura el otro día en este Pleno, que, por cierto, lean lo que ha publicado el Instituto de Gestores Culturales al respecto de lo que votaron ustedes, porque la cultura no les interesa para nada. Y ahora me trae aquí esta moción, como si el patrimonio fuese su estandarte y su bandera.

El patrimonio regional se está cayendo a pedazos y han dejado ustedes de ejecutar en patrimonio 4.200.000 euros en el pasado ejercicio de presupuestos. En 28 años, ¡imagínense! Mire usted si con todo ese dinero no se podrían haber hecho cosas. Por ejemplo, el castillo de Larache no está en buen estado, uno de los cuatro castillos que hay en el sitio histórico de Monteagudo, de Cabezo de Torres. Está cerrado, no tiene un horario de visitas públicas y no está adecuado para ser visitado de forma continua.

La catedral, uno de los principales monumentos de nuestra región, cayéndose trozos de la fachada; se han caído trozos junto a la capilla del Socorro, la puerta de Los Apóstoles está en un estado lamentable. ¿Y qué hace la Consejería de Cultura? Se preocupa mucho de lo que tenemos en Estados Unidos, pero no se preocupa de lo que hay en nuestra tierra.

¿Está la catedral de Cartagena abierta al público? No, porque se cae.

O también, a lo mejor lo que usted debería de hacer es tratar de cumplir el programa electoral de cultura que plantearon sus socios de gobierno, que lo tienen a tres meses vista de acabar una legislatura sin tocar prácticamente.

Y ahora le aclaro lo que pasa con estos pecios.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos dio la razón al Estado español, por lo que España recupera la propiedad de los bienes relacionados con dichos pecios. Una vez resuelto el caso, España recibe la solicitud del National Park Service para que el Estado español ceda las piezas y artefactos arqueológicos recuperados de los pecios, que habían estado en depósito judicial en dicha institución durante todo el proceso. Debido al interés que desde un primer momento mostraron las instituciones americanas, se consideró la posibilidad de que algunos de los bienes recuperados se quedasen allí a través de un contrato de depósito temporal. Estos bienes son una pequeña cantidad de objetos arqueológicos procedentes de ambos barcos, sin distinción concreta de a cuál pertenecieron exactamente. Estos se conservan en el Assateague National Park de Virginia, y la mayoría son objetos de diferentes significación, entre los que destaca una cuchara, un fragmento de hebilla de un zapato, un fragmento de llave, varias balas de mosquete y nueve monedas, además de algunos fragmentos de cabo liofilizados.

Al final del proceso judicial, una de las dos anclas ya estaba completamente restaurada y en perfecto estado, por lo que se consideró que debido a su importancia pasase a formar parte de la colección del Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Arqua). En relación a la misma, hay que

indicar que es una de las piezas clave del discurso museológico, puesto que gracias a ella se explica la importancia de la cooperación internacional para la salvaguardia del patrimonio cultural subacuático. El resto de las piezas, tras el interés mostrado por el Assateague National Park, se decidió que se quedasen allí en concepto de depósito temporal, por tres años prorrogables de manera automática. Este contrato se firmó en el año 2006 por el entonces director general de Bellas Artes, Julián Martínez, y sigue vigente hasta la fecha, puesto que se renueva de manera automática.

Este febrero de 2023, técnicos del Ministerio de Cultura se reunieron con los representantes del National Park Service y con el director del Assateague National Park de Virginia para revisar el contrato de depósito, el listado de las piezas y solicitar un informe del estado actual de las mismas con sus fotografías correspondientes. Sorprendentemente, se nos informó de que el número de visitantes al centro de interpretación del Assateague National Park de Virginia es de 500.000 personas al año.

En febrero de este año los representantes del Ministerio de Cultura y Deportes acordaron que se renovaría el depósito probablemente en el segundo viaje, que tendría lugar previsiblemente en junio, y el Consejo Cultural de la Embajada de Estados Unidos en Washington, que estuvo presente en la reunión, está en contacto directo con el National Park Service para este tema.

Es por esto que nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, en la que pedimos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno, para que este inste a su vez al Gobierno de España, a mantener las buenas relaciones institucionales y colaboración entre el Arqua y el Assateague National Park de Virginia, para la restauración y exposición de algunos de los artefactos de las fragatas españolas Juno y La Galga.

Creo que usted, señor Álvarez, debía haber hecho estas investigaciones antes de preparar esta moción. La moción que usted debería haber presentado en esta Asamblea es otra. Debería usted pedir a López Miras que deje de hundir a esta región, a su patrimonio y a su cultura. Y ahora, salga aquí y tírele al cuello a Pedro Sánchez y a los socialistas, que es lo único que ha sabido resolver bien en esta legislatura. Por cierto, al señor López Miras, donde quiera que esté, le quiero decir que Alhama ya tiene ilusión, ideas, fuerza, valentía, ganas, empuje, iniciativa y propuestas. Alhama tiene afortunadamente a Mariola, una alcaldesa que trabaja incansablemente y ha logrado que ese sea el pueblo que merecen los alhameños...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

Un momento, un momento, un momento. Paro el tiempo.

Señora Sánchez Blesa, no le puedo consentir que haga usted publicidad electoral en este atril. Lo siento, pero publicidad electoral no. Además, se aparta usted de la cuestión. Y siento llamarle la atención pero son las normas.

Le quedan catorce segundos.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Bueno, pues nada, eso, que no sigan mintiendo sobre mi alcaldesa.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Abrimos turno general de intervenciones.

El Grupo Mixto reparte los cuatro minutos de intervención entre el señor Carrera de la Fuente y la señora Marín.

Señor Carrera, tiene dos minutos de intervención.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Agradecer y reconocer al Grupo Ciudadanos esta moción sobre las fragatas Juno y La Galga, moción muy estudiada y que supone un ejemplo de interés por la historia y la defensa del patrimonio nacional español y por ende del patrimonio de la Región de Murcia.

Que los restos recuperados de las dos fragatas puedan estar expuestos en el Arqua de Cartagena aumentaría el prestigio que ya tiene el museo y una nueva dimensión en la ciudad de Cartagena como ciudad líder en la arqueología subacuática.

No entiendo muy bien la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, enmienda de buen rollito con el Estado de Virginia -así nos va en nuestras negociaciones internacionales con la OTAN, Marruecos, Reino Unido o Argelia- y la débil defensa de Ceuta, Melilla y Gibraltar.

El asunto está en si las fragatas Juno y La Galga son o no son propiedad del Estado español, que lo son, y hasta el Tribunal Supremo de los Estados Unidos lo reconoce, y no si nos dejan o no nos dejan exponer algunos artefactos, como dice la enmienda del Partido Socialista. El afán de no estar de acuerdo en nada con la oposición les lleva a hacer el ridículo en las enmiendas a la totalidad.

Votaremos afirmativamente a esta moción del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera.

Señora Marín, tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Muy buenos días, señorías.

¡Vaya!, pues por una vez –y creo que en el último Pleno de esta legislatura– hoy vamos a estar de acuerdo con la iniciativa que nos presenta el diputado tráfuga, el señor Álvarez.

Tenemos claro, clarísimo, el oportunismo electoralista de esta iniciativa, igual que tenemos clarísimo que el patrimonio de nuestra tierra a la vista está lo poco que le importa ni al señor Álvarez ni al Gobierno al que pertenece, y solamente hay que darse una vuelta por mi querida Cartagena. Pero, señorías, en Cartagena tenemos la suerte de contar con uno de los mejores museos de arqueología subacuática del mundo, el Arqua. Este museo ya alberga piezas tan importantes como los dos pecios fenicios encontrados en Mazarrón o el tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes. La relevancia del Arqua es el resultado del trabajo incansable de personas a las que apreciamos mucho por su trabajo, como los señores Julio Más, Víctor Antona del Val o Iván Negueruela, y a los que desde aquí les enviamos todo nuestro reconocimiento.

El Arqua tiene tanto la capacidad como la experiencia suficiente para albergar los restos de estas fragatas. Entendemos que con esta moción se refiere su señoría al centenar de objetos recuperados por los cazatesoros del Sea Hunter y que hoy se exhiben en el Centro de Visitantes de la Costa Nacional Marítima de la isla de Assateague, en Virginia.

Según tenemos entendido, en 2006 se firmó un acuerdo de préstamo entre el Ministerio de Cultura y las autoridades norteamericanas, no una donación, y por lo tanto, efectivamente, hay que estudiar las posibilidades de poner fin a ese acuerdo y traer los restos de las fragatas aquí.

Nos parece algo positivo para Cartagena, para nuestra cultura, para nuestro patrimonio y, por lo tanto, hoy votaremos esta iniciativa a favor.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Doña Inmaculada Lardín tiene la palabra.

Señoría.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Gracias, presidente.

Consejeras, señorías, buenos días.

Nuestro posicionamiento hoy va a ser muy conciso. ¿La propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos nos parece bien al Grupo Parlamentario Popular? Pues la respuesta es sí. ¿Por qué? Pues, señorías, porque la sentencia del año 2000 fue algo inédito, algo histórico y algo novedoso, porque nunca un tribunal se había pronunciado sobre un caso similar y porque marcó un hito en la lucha no solo de España sino de todas las naciones.

Señorías, después de años de demandas el Estado español consiguió que se reconociera la propiedad como suya. ¿Y saben lo que pasó? Pues pasó que en el año 2006, siendo presidente Zapatero, se firmó un convenio con Estados Unidos para que los restos de estas embarcaciones con toda la carga encontrada se quedaran allí, en Virginia, y además el Ministerio de Cultura español, la Embajada de España y la Fundación España-Estados Unidos apoyaron financieramente el plan de estudio de los restos arqueológicos.

Miren, señorías, si el Estado español tiene una sentencia lo normal es que estos restos vengan a España y que se mantengan en territorio español, y además está más que justificado cuando España cuenta con un centro de tanta calidad como el Arquatec aquí, en Cartagena, para la recuperación, el estudio y la catalogación del patrimonio arqueológico subacuático, y como el Arqua para su exposición.

Y, además, el Grupo Parlamentario Socialista defendía hace algún tiempo que el tesoro de Nuestra Señora de las Mercedes se mantuviese en el Arqua. «Por la importancia del Arqua en la preservación, investigación, documentación, enriquecimiento y difusión del importante patrimonio subacuático español», decía su compañero diputado en esta Asamblea hace diez años, señora Blesa. De hecho, fueron ustedes los que presentaron aquella moción, pero, claro, es que entonces gobernaba en España el Partido Popular. Sinceramente, no entiendo por qué se ponen de perfil con este caso y no siguen el mismo criterio que hace unos años. Puede que sea porque ahora están ustedes en el Gobierno central, o puede que sea porque la moción no la han presentado ustedes. En cualquier caso no la apoyaríamos.

Y, señorías, no puedo hablar de patrimonio arqueológico subacuático sin hacer una referencia al barco fenicio Mazarrón 2. Tenemos la inmensa suerte de tener en las aguas de esta región el pecio más antiguo del mundo... Voy a hablar del barco fenicio que es el pecio más antiguo del mundo y de la importancia que tiene, no estoy hablando de la alcaldesa ni del alcalde de Mazarrón. Tenemos la inmensa suerte de tener en las aguas de la Región de Murcia el pecio más antiguo del mundo. Pueden imaginar lo que siento cuando comprobamos que hay ciertos intereses por parte del Ministerio con dejarlo en Cartagena, y Cartagena, con todos mis respetos, es la ciudad trimilenaria y tiene la suerte de poseer un legado patrimonial que la convierte en una de las ciudades más ricas en patrimonio histórico de todo el país, y por eso –es mi opinión– defendiendo los deseos de los ciudadanos de Mazarrón, y creo que el Mazarrón 2 debe exponerse en el museo que construya el Ayuntamiento de Mazarrón, con los requisitos que el Gobierno central y el Gobierno regional impongan, y después de ser restaurado por el impecable equipo que trabaja en el Arquatec, que hace unos meses tuve la oportunidad de conocer.

Y voy a finalizar, pero tengo que hacerlo obligatoriamente dando las gracias porque esta es mi última intervención en esta etapa tan gratificante para mi vida, llena de momentos maravillosos y a veces hasta mágicos, y es necesario ser agradecido: gracias al presidente Fernando López Miras por darme esta oportunidad; gracias, Joaquín Segado, por la seguridad que siempre nos has transmitido. Gracias...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Termino enseguida.

Gracias a los dos por muchas cosas, por vuestra inteligencia, por vuestra capacidad, por vuestra serenidad... Impregnar de esas virtudes cada paso que se da es muy relevante cuando se está sirviendo a los ciudadanos, y no me refiero a los 320.000 votantes que puedan estar censados en al Región de Murcia, sino al millón y medio de personas que viven en la región y que...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Lardín, termine.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

... nos necesitan.

Termino.

Y muchas gracias, compañeros diputados, por vuestra generosidad. Vuestro compañerismo es muestra de lo que es este grupo parlamentario.

Gracias, presidente Castillo. Gracias, letrada-secretaria general. Y muchas gracias a todos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno final para el proponente de la moción por un tiempo máximo de cinco minutos.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejera.

Señor Carrera, muchas gracias por sus palabras y, por supuesto, por su apoyo, es todo lo lógico del mundo y en este caso, como no puede ser de otra forma, incluso para el beneficio de la ciudad de Cartagena.

A usted también, señora Marín. Por una vez y aun a pesar de sus descalificaciones agradezco su apoyo, que es el lógico y el natural cuando también se defienden los intereses del millón y medio de murcianos, y también en concreto los de los 220.000 cartageneros, por supuesto.

Señora Lardín, a usted y a todo el Grupo Parlamentario Popular también muchas gracias por apoyar esta iniciativa.

Y, señora Sánchez, lleva usted un par de intervenciones últimamente que, como mínimo, hay que calificarlas, por mi parte al menos, de vergonzosas. Ha hablado usted de todo lo que le ha parecido, nada de lo que hoy correspondía. Ha hecho incluso un mitin electoral respecto de su alcaldesa de Alhama; yo entiendo que usted la quiera mucho, pero no toca hoy hablar de ese tema.

Se ha dedicado única y exclusivamente a defender lo que ustedes quieren, que es que sigan en Virginia, desgraciadamente una postura que no entendemos, no vamos a entender ninguno de los que somos o nos sentimos murcianos. Una postura que ustedes solamente justifican en ese respaldo, en esa sumisión, en ese pekelismo que tienen siempre con su presidente del Gobierno y con los veintidós ministros que tienen, por no enfadarnos, por no hacerles ningún feo, y ustedes en vez de defender lo que el millón y medio de murcianos les piden defienden que sigan en Virginia.

Y recordarle, ya también por finalizar, única y exclusivamente que el presidente del Gobierno regional, don Fernando López Miras, sí que defiende los intereses del millón y medio de murcianos por encima de cualquier interés que no sea el de los murcianos, de los que estamos hablando.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Presidente, quiero explicar el voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Si me permite, primero doy el resultado. No, porque iba a preguntar yo si alguien quería intervenir. Gracias de todas formas, señora Sánchez Blesa.

Diputados presentes en el hemiciclo, cuarenta. Votos a favor de la moción, veintitrés. Votos en contra, diecisiete. Queda aprobada, por tanto.

La señora Sánchez Blesa ha pedido explicación de voto. ¿Alguien más, señorías? Señor Álvarez, señora Lardín. Bien, pues señora Sánchez Blesa, señor Álvarez y señora Lardín por ese orden.

Señora Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Hemos votado que no a la moción del señor Álvarez porque nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que se deben mantener las buenas relaciones institucionales y colaboración entre el Arqua y el Assateague National Park de Virginia para la restauración y exposición de algunos de los artefactos de las fragatas españolas Juno y La Galga.

Y, señor Álvarez, vergonzosa su legislatura entera.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Sánchez Blesa.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Por supuesto, claro, hemos votado que sí a la moción, aparte de que la hemos presentado nosotros, porque el interés general de los murcianos, y concretamente en este caso también del museo estatal, del Arqua, repito, estatal y nacional del Arqua, es que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de que esas fragatas vengan a España. Y esto va en contra de los intereses en este caso del Partido Socialista, que es el que gobierna en España y parece ser que les exige y obliga a sus diputados aquí en esta región a no pensar en el interés de los murcianos, seguir pensando en el interés del señor Sánchez y sus dos equipos de fútbol que gobiernan este país, de aquella forma que a ellos les parece y les parece de forma natural, mientras que a nosotros nos parece vergonzoso.

Y vergonzoso le recuerdo a la señora Blesa que es hacer ese pelelismo que ustedes hacen habitualmente con respecto a las personas que les votan.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Está explicando el voto, señor Lucas... Señor Álvarez, perdón

Señor Lucas, cuando usted presida la Cámara dicte las normas que le da el Reglamento, ¿de acuerdo? Muchas gracias. No, es que lleva usted un tiempo que no hace nada más que corregirme.

¿No lo hago bien...? Perdón, perdón, ¡huy!, perdón, perdón, perdón. ¡Rectifique inmediatamente que esta Presidencia no lo hace bien! Rectifique.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, señor presidente.

Me he referido a que ahora mismo no lo está haciendo bien el señor Álvarez porque no estaba explicando el voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Es que no ha explicado usted bien si era el señor Álvarez el que no lo hace bien o yo. ¿De acuerdo? Gracias.

Señor Álvarez, termine.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente, por su amparo.

Termino.

Al señor Lucas se le olvida recriminar a su compañera cuando habla...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, al señor Lucas no le permito porque no está ahora mismo en ese tema. Ha sido entre el señor Lucas y yo, y no con usted.

Termine, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Termino.

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí por el interés general de los murcianos, y, repito, el señor Fernando López Miras defiende el interés del millón y medio de murcianos.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Señora Lardín.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Sí, presidente.

Hemos votado que sí a la moción de Ciudadanos porque lo conseguido en la sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos no se llegó a hacer efectiva.

Y hemos votado que sí porque el PSOE dice ayer una cosa y hoy la contraria, sin ningún tipo de pudor y sin ruborizarse. Presume de ayudar a la cultura pero en realidad no premia el esfuerzo ni refuerza la superación, deja pasar de curso con suspensos, prohíbe en los libros de texto contenidos básicos de historia, de filosofía o de literatura, o persigue la lengua española en muchos puntos del país.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tercer punto del orden del día: [moción sobre declaración como Bien de Interés Cultural del Molinete, en Cartagena, y elaboración de un plan especial y un plan director integral para la zona.](#)

La formula el Grupo Parlamentario Socialista. En nombre del grupo, la proponente es doña María del Carmen Fernández Sánchez, que tiene un tiempo de exposición máximo de diez minutos.

Señora Fernández, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Me gustaría saludar en primer lugar a todos los ciudadanos y ciudadanas, a todos los cartageneros y cartageneras que hoy nos están siguiendo a través de internet, ya que no es posible asistir como público a las sesiones de la Cámara aquí en directo y de forma personal.

Y saludar también muy especialmente a la Coordinadora para la Defensa del Molinete y su entorno, que lleva décadas reclamando la protección y reivindicando que se cuide el cerro del Molinete y que se cree un gran parque arqueológico, y cuyo trabajo quiero poner aquí en valor, porque creo que es de recibo que los que estamos aquí pongamos en valor el trabajo de todos los ciudadanos y las ciudadanas, y en este caso la Coordinadora del Molinete lo merece. Gracias por vuestro esfuerzo, gracias por vuestro trabajo, altruista siempre, que habéis realizado desde vuestra creación hace más de veinticinco años en Cartagena.

Miren, señorías, el cerro del Molinete es una de las cinco colinas sobre las que está fundada la ciudad de Cartagena y está situado en el centro histórico de la ciudad, que es uno de los enclaves más interesantes de Cartagena, de España y también de Europa, tanto por su situación, ya que está en un entorno urbano en el centro de la ciudad, como por su extensión, ya que ocupa una extensión de 26.348 metros cuadrados. Y también lo es, innegablemente, por su interés arqueológico, patrimonial, histórico y monumental.

La referencia más antigua que se conoce del cerro del Molinete viene de parte del historiador griego Polibio, que hace mención a la colina del Molinete como Arx Asdrubalis. Según numerosos estudios realizados en el cerro del Molinete, este estuvo densamente poblado en los primeros tiempos tras la fundación de la ciudad, y desde entonces hasta nuestros días ha sido testigo del paso de civilizaciones y de diferentes pobladores que, sin duda, han dejado su huella en él.

En las primeras excavaciones en la cima se encontraron numerosos bienes que son absolutamente imprescindibles de proteger y de cuidar, y son el templo de Atargatis, el Castellum Aquae, y evidencias de asentamientos prerromanos. Posteriormente, aparecieron el templo Capitolino, confirmando que el Molinete era la acrópolis de Cartagena, un decumano, la explanada del Foro y el edificio de la Curia Romana.

En todos los estudios que se han realizado se han evidenciado hallazgos de gran interés para conservar, y es por ello, por lo que ya conocemos, por lo que ya tenemos a la vista y por lo que tenemos que preservar y que queda por excavar, por lo que consideramos indispensable la declaración de Bien de Interés Cultural de todo el cerro del Molinete. Así lo proponemos en el primer punto de la moción que estamos debatiendo hoy, siguiendo incluso las indicaciones del propio director general de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, que hace apenas unos meses, el señor don Pablo Braquehais, en un acto en el casino de Cartagena manifestaba que si lo que queremos proteger es el Molinete hay que iniciar la declaración de Bien de Interés Cultural. Aquí está la iniciativa y tenemos la oportunidad de dar cumplimiento a esa petición de su propio director general.

Señorías, es absolutamente imprescindible conocer al detalle todo el conjunto de restos arqueológicos que aún se conservan en la zona para tener una visión global y protegerlos ante cualquier posible agresión, para su puesta en valor, para su conservación, para su puesta a disposición de todos los ciudadanos, que lo puedan visitar, para constituir un verdadero parque arqueológico, como una gran reserva que ha permanecido durante tres mil años y que no podemos permitir ahora, por un ansia depredadora, que se proceda a destruir.

Sin embargo, señorías, el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Sociedad Municipal Casco Antiguo, ha intentado en innumerables ocasiones vender las parcelas, construir cientos de casas y ha proyectado la urbanización incluso de hoteles, y todo con el único fin de hacer caja, de pagar préstamos, de saldar las cuentas de Casco Antiguo y de sanear las cuentas del Ayuntamiento de Cartagena, intentando evitar por todos los medios el que se realizara una excavación integral para conocer qué hay completo en el cerro del Molinete.

En atención a denuncia ciudadana, ante la alarma suscitada por los intentos de venta y por la situación de los restos, el Ministerio de Cultura inició en 2020 un expediente, del que dictó una resolución a la que yo quiero hacer mención expresa aquí esta mañana porque no se está cumpliendo. La resolución del Ministerio decía lo siguiente, y les leo textualmente el punto 2: «Solicitar al Ayuntamiento de Cartagena la adopción de medidas específicas, recomendando expresamente la redacción de un plan especial específico para la zona, la redacción de un plan director para el cerro del Molinete, con un doble fin: por un lado, impedir pérdidas en el patrimonio arqueológico, lo que a juicio del Ministerio podría suponer un expolio por el deterioro visible ya en este momento de algunos de los restos por falta de conservación por parte del Ayuntamiento; y, por otro lado, retomar la investigación arqueológica, interrumpida desde la creación del parque arqueológico, para completar el conocimiento integral y diacrónico del yacimiento».

La resolución del Ministerio es clara, contundente y entendible por todo el mundo, porque dice exactamente qué hay que hacer y señala expresamente qué hay que evitar. Y además, lamentablemente, llama la atención al Ayuntamiento por la deficiente conservación de los restos del yacimiento del Molinete, advirtiéndole que de no adoptar las medidas propuestas incurriría en expolio, y hace mención al artículo 4 de la Ley de Conservación de Patrimonio Cultural.

Miren, señorías, de esta resolución del Ministerio hace ya más de un año y nada se ha hecho desde entonces. Al contrario, el Ayuntamiento lo que hace cada vez que puede es todo lo posible por incumplirla, intentando desarrollar ahora un proyecto con maquinaria pesada para determinar dónde poner los pilares de los futuros edificios, mientras el Gobierno regional mira para otro lado. Es decir, que de nuevo nos vemos obligados a traer a la Asamblea una moción para que el Gobierno regional cumpla las leyes, las normas y a lo que le obligan las resoluciones que está obligado a cumplir, porque ya es marca de la casa del Partido Popular que ni cumple la legalidad, ni cumple las normas, ni cumple las leyes. Acaban de reclamar que se cumpla una sentencia de Estados Unidos y no cumplen lo que dictan los tribunales y los ministerios aquí en España. Me parece, cuando menos, curioso.

Hace tiempo que el Partido Socialista venimos denunciando públicamente esta situación. El Grupo Parlamentario Socialista en 2020 ya registramos una moción en la Asamblea Regional en la que pedíamos la elaboración de un plan director para el Molinete y la paralización de cualquier tipo de actuación, cosa que después vino a ratificar el Ministerio, que teníamos razón en lo que estábamos pidiendo. Además propusimos una enmienda en los presupuestos de 2023, en la que reclamábamos ampliar la partida para la redacción del plan director del Molinete y para la excavación del cerro del Molinete, por importe de 200.000 euros... 250.000 euros, perdón, rechazada con los votos del Partido Popular y sus apoyos, porque el presupuesto de 2023 para el Molinete recoge escasamente 25.000 euros.

En definitiva, señorías, a ustedes se les llena la boca, los que vienen a Madrid y aquí, a los mítines, a la ciudad trimilenaria, a decir que qué bien que estamos en una ciudad con tres mil años de historia, y mientras tanto tienen a las excavadoras arrancadas para entrar en las parcelas de la Morería sin hacer excavación previa integral, como les ha exigido el Ministerio. Se les llena la boca de proyectos, de fotos, de vídeos..., diciendo que Cartagena debe ser patrimonio de la Unesco, y mientras tanto no protegen los restos del patrimonio. ¡Y eso que están vigilados y advertidos de la posible denuncia de expolio por parte del Ministerio ante el deterioro visible de los restos del Molinete! Incluso ahora mismo han votado a favor de una moción para traer más restos aquí, cuando no son capaces de proteger los que llevan aquí tres mil años.

Miren, señores del Partido Popular, deberían hacérselo mirar, porque esa es su política, la de los anuncios, las fotos, los vídeos, las maquetas..., pero mientras yo invito a todos los ciudadanos, invito a todas sus señorías, a que vayan al centro de Cartagena, por ejemplo a la calle Morería, que se den

una vuelta por el centro histórico, por la calle Morería, por ejemplo, como digo, y que pensarán seguro, estoy segura de que pensarán que acaban de llegar a una zona de guerra en la que acaba de caer una bomba. Esa es la realidad de los decorados a los que tienen sometida a Cartagena ustedes y los vídeos que tanto les gustan.

Miren, el Molinete es testimonio vivo de la historia de Cartagena y de esta región, y es una vergüenza que hayan tenido que ser la propia ciudadanía, el PSOE y los colectivos los que salgamos en defensa del patrimonio de Cartagena, porque la alcaldesa, del Partido Popular, y el Gobierno regional están más preocupados en saldar sus cuentas que en proteger el patrimonio.

Ha pasado más de un año desde que el Ministerio les advirtió lo que debían hacer y lo que debían evitar y no lo han hecho, y deberían por una vez cumplir sus obligaciones y proteger la historia y la riqueza cultural de Cartagena y de la región, de la que tanto se vanaglorian pero que poco cuidan. Y para ello les insto a aprobar la moción que estamos debatiendo y que planteamos aquí esta mañana, que, como digo, simplemente se refiere a que se cumplan las normas, a que se cumplan las leyes, a que protejan el patrimonio, y para ello también pedimos que se declare BIC el cerro del Molinete en Cartagena, porque si hay un bien en esta ciudad que merezca la pena proteger es el cerro del Molinete.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Mixto dispone de cuatro minutos en su intervención, concretamente las señoras Marín y Vidal tendrán un minuto cada una, y los señores Carrera y Salvador exactamente igual.

Señor Carrera, tiene la palabra.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días, señorías.

A pesar de las imprecisiones que tiene la moción del Partido Socialista sobre el Molinete de Cartagena, especialmente en el punto número dos, sobre la realización del plan director del Molinete, ya que en los presupuestos de 2023 nos preocupamos de que existiera una partida para ese plan director, y si no se ha encargado ya, o ayer, será dentro de unos próximos días el encargo de la realización del plan director. Pero, vamos, como les decía, a pesar de estas imprecisiones nosotros votaremos a favor de la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Señorías.

Señora Fernández, estamos tan de acuerdo en esta moción como que desde Podemos hemos incluido todos los años en esta legislatura enmiendas a los presupuestos de la Comunidad para financiar las excavaciones en el Molinete y la adquisición de esas parcelas que el Ayuntamiento de Cartagena, las señoras Arroyo y Castejón, quiere sacar a la venta para edificar. Compartimos por tanto el espíritu de esta moción y desde luego la vamos a apoyar.

De la misma forma, quiero trasladarle a todos los vecinos de Cartagena, y muy especialmente a aquellos que forman parte de la Coordinadora para la Defensa del Cerro del Molinete de Cartagena,

que compartimos totalmente su indignación por no poder asistir hoy a este Pleno. Se podría haber habilitado un lugar para ello, sin lugar a dudas, pero para ello hace falta que existiera la voluntad política, pero la realidad es que esta Asamblea de mayoría tráfuga lleva ya tres años cerrada a cal y canto, de espaldas al pueblo de la Región de Murcia. El próximo 28 de mayo tenemos que volver a abrir de par en par las puertas y las ventanas de esta Asamblea a sus legítimos dueños, para que salga el transfuguismo y entre el aire fresco. Espero que entre todos y todas, señora Fernández, lo consigamos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Salvador, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Es crucial que se declare el Molinete de Cartagena como Bien de Interés Cultural, para garantizar su protección y conservación a largo plazo y protegerlo de los especuladores que pretenden urbanizarlo.

Lamentablemente, nuestra región cuenta ya con muchos ejemplos de patrimonio cultural destruido por la desidia de unos o por la ambición de otros, y no podemos permitir que se sume a esta lista negra. Pero la protección simbólica como Bien de Interés Cultural no es suficiente, también es necesario, como se dice en la moción, elaborar un plan especial y un plan director para toda esta zona que impida que el ayuntamiento pueda vender las parcelas para que se acabe construyendo en este espacio milenario.

Necesitamos garantizar la gestión adecuada del yacimiento e impulsar su desarrollo turístico y cultural, para convertirlo en un gran proyecto patrimonial que Cartagena y su centro histórico necesitan. Y para lograr esto solo hace falta voluntad política, solamente eso.

Por cierto, una ciudad como Cartagena, que aspira a convertirse en Patrimonio de la Humanidad, tiene que ver en el Molinete la oportunidad de crear un gran parque arqueológico, un espacio donde todos podamos disfrutar de la historia y no un solar para urbanizar. Esa no es la mentalidad que llevará a Cartagena a ser Patrimonio de la Humanidad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Ya termino.

Un primer paso será evitar la entrada de excavadoras en la zona, tal y como se pretende, ya que eso acabaría con gran parte de los restos arqueológicos y facilitaría que se cumplan los planes de construir en la zona.

Frente a ese interés desmedido del ayuntamiento por vender las parcelas...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Salvador, tiene que acabar.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Termino ya.

...y construir hay que poner un ejemplo de éxito que hemos tenido en Cartagena, el Barrio del Foro Romano de Cartagena.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Salvador, acabe.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Seguir este ejemplo garantizará que conservemos el Molinete.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Salvador...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Doña Elena Vidal, tiene la palabra.

SRA. VIDAL BRAZALES:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas, señorías.

Nos entristece que no pueda estar aquí la sociedad civil organizada para poder escuchar de primera mano lo que aquí se debate. Este lugar es de todas y parece que se nos olvida.

La presentación de esta moción nos produce a la misma vez alegría y tristeza: alegría porque obliga a esta Asamblea a hablar sobre patrimonio histórico y cultural, que es uno de nuestros mayores tesoros; alegría también porque si sale adelante sería una victoria de la sociedad civil, como la Coordinadora para la Defensa del Cerro del Molinete, que lleva 25 años defendiendo la revalorización de esta zona del municipio de Cartagena. Sin embargo, nos produce una inmensa tristeza ver que el Partido Popular y sus socios relegan a un segundo plano la protección de nuestros bienes culturales y naturales, anteponiendo siempre el modelo del urbanismo salvaje, provocando gentrificación y masificación urbanística.

Mantener nuestro patrimonio natural, cultural e histórico es nuestro deber como miembros de esta Asamblea. Es nuestro derecho disfrutarlo como ciudadanas en el presente y protegerlo para las generaciones que vendrán en el futuro.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Vidal.

Llegados a este punto quiero aclarar una cosa a sus señorías.

Para el Pleno de hoy se dirigió a mí el sindicato de bioquímicos, sindicato de bioquímicos afectados, para ver si podían estar presentes durante la lectura del manifiesto. Lógicamente, ustedes, señorías, mejor que yo conocen cuál es la situación de la casa. Les dije que no podían estar presentes, que lo podían seguir a través de YouTube y de las redes y a través de los diarios regionales. Ha sido la única solicitud que esta Presidencia tenía para seguir el Pleno de hoy aquí personalmente. La Plataforma del Molinete en ningún momento se ha dirigido al presidente para pedirle si podían estar presentes en el Pleno, y esto quiero dejarlo muy claro. Independientemente de que todos ustedes

conocen las limitaciones que tenemos en la casa, pero los únicos, los únicos que han pedido estar presentes precisamente eran a los que hemos dirigido nuestra declaración institucional. Nadie, nadie, ha pedido más estar presente en el Pleno de hoy y quería aclararlo. Simplemente eso.

Seguimos con la intervención de los grupos parlamentarios. En este caso, con un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, consejera.

Nuestro patrimonio es la seña inequívoca de nuestra identidad histórica, la que marca la trazabilidad del pasado y el presente, la que nos posiciona en el futuro con el peso de un pueblo respetuoso con su historia.

El caso que hoy nos ocupa es sin lugar a dudas un caso singular en la historia de la trimilenaria ciudad de Cartagena. Un caso que nos invita a reflexionar sobre cómo debemos de tratar nuestro patrimonio en cuanto a su respeto, recuperación, conservación y puesta en valor, para que quienes nos visitan conozcan de primera mano cuáles fueron las civilizaciones que formaron parte de la historia de uno de los enclaves arqueológicos más importantes del Mediterráneo.

El Molinete desde tiempos inmemoriales ha sido una de las cinco colinas más importantes de Cartagena y en la actualidad está dentro de un área protegida, al encontrarse dentro del casco histórico, en el que, como ustedes ya conocen, se está actuando con absoluto respeto por todos los edificios que tienen un valor histórico y patrimonial, y el Molinete no es ajeno a ese nivel de protección que se puso en marcha desde el Ejecutivo regional, y más concretamente desde la Dirección General de Bienes Culturales, con el Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena.

Es de agradecer que se tomen ustedes las molestias de cuidar nuestro patrimonio, y, si no lo conocen, les informo de que se está haciendo además un gran avance con esta normativa respecto a la anterior, al imponer una excavación arqueológica previa a la licencia de cualquier obra, lo que ha permitido la conservación de restos, garantizando el conjunto monumental de esta ciudad.

Pretenden declarar BIC una zona de la ciudad que cuenta ya, además, con un nivel de protección muy superior a su pretensión actual, y por eso no estamos dispuestos a desvalorizar un área tan importante para una ciudad que apuesta por su futuro, por su patrimonio y por su historia.

Y permítanme que les pida, ya que están ustedes tan acelerados en la protección del patrimonio, algo a lo que también llegan tarde, que le indiquen al señor de La Moncloa que envíe los fondos necesarios, que aún están pendientes de entregar, y podrán ustedes comprobar cómo desde nuestro Ejecutivo sí damos un avance sustantivo a la historia de Cartagena, que de alguna manera repercute en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Votaremos que sí a esta propuesta que hacen ustedes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Joaquín Segado.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía mi compañera, la diputada Inmaculada Lardín, que el Partido Socialista es capaz de decir una cosa hace diez años y hacer o decir la contraria hoy. Yo le diría que el Partido Socialista hoy ha sido capaz de votar en contra de los intereses de Cartagena hace escasamente un cuarto de hora y

ahora traernos una moción donde supuestamente defienden los intereses de Cartagena.

Miren, el movimiento se demuestra andando, y la defensa del patrimonio se demuestra con hechos, se demuestra con obras, se demuestra con actuaciones, y yo solo voy a intentar resumir la inmensa inversión, más de 20 millones de euros, que el cerro del Molinete ha atesorado en los últimos años.

En el año 2002 se empezó con las excavaciones del actual centro de salud del casco antiguo, mi centro de salud.

En el 2005 se siguió con las excavaciones en la calle Adarve –me refiero solo al patrimonio, no voy a hablar de inversiones más allá del patrimonio–. Allí se descubrió la Curia Romana.

Posteriormente, entre 2007 y 2008, se excavó la que se llama Ínsula I, que es el Atrio, las Termas Romanas.

Luego se construyó la cubierta sobre la Ínsula I y el puente sobre la Curia Romana, que tuve la suerte de participar en esa obra, que se hizo con un micropilotaje para poder conservar íntegramente los valores de la Curia.

Se abrió al público la Ínsula I en el año 2012.

Se restauraron las pinturas murales de casi cuatro metros de paño.

Todo esto es con gobiernos del Partido Popular, no lo he dicho, pero bueno, lo digo.

En el 2013 se firmó un convenio con la Fundación Repsol, con cinco millones de euros que aportó la Fundación Repsol para la recuperación del patrimonio del cerro del Molinete. Se recuperó el Cardo, el Decumano, el Santuario de Isis, que se abrió al público en 2017, lo inauguró su majestad el Rey.

Se acondicionó el Foro y la ejecución del proyecto museográfico entre 2007 y 2020.

Hombre, yo creo que esto demuestra quién ha estado verdaderamente en la defensa del patrimonio histórico de Cartagena.

Y por si hay alguna duda, y ya le anuncio que vamos a apoyar su moción, pero por si hay alguna duda, el primer punto, que es la declaración de Bien de Interés Cultural del cerro del Molinete, hay que decirle que el cerro del Molinete está dentro del conjunto histórico-artístico de Cartagena, que así fue declarado en el año 1980. Tiene, por tanto, íntegramente su consideración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, en aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español, en concreto, por si quiere buscarlo, la disposición adicional primera. Esa ley exige al Ayuntamiento que se apruebe un plan especial; un plan especial de protección que en el Ayuntamiento de Cartagena se aprobó en el año 2005, casualmente también con un Gobierno del Partido Popular.

Pero es que yo creo que los representantes de otros grupos políticos en aquel momento eran bastante más responsables de lo que son ahora, porque en el año 2005 se aprobó el Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena, que incluye el cerro del Molinete, con los votos favorables de 26 de los 27 concejales del municipio. Es decir, que la ordenación urbanística del cerro del Molinete contó también con los votos favorables del Partido Socialista.

Mire, el segundo punto recoge la elaboración de un plan director para la protección del Molinete. Ese plan director le corresponde hacerlo a la Comunidad Autónoma y se va a hacer este año con los presupuestos que tiene la Dirección General de Bienes Culturales, a pesar del Grupo Socialista, que votó en contra de esos presupuestos; por lo tanto, se va a hacer por voluntad del Gobierno de Fernando López Miras.

Miren, aquí han hablado varios de ustedes sobre el Parque Arqueológico del Molinete. El Parque Arqueológico del Molinete no es que lo pidan, es que ya existe. Si nada más que hay que ir allí: 26.000 metros cuadrados, el parque arqueológico más grande de España, que construyó también el Partido Popular, que construyó y puso en marcha el Partido Popular, cinco millones...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

...cinco millones de euros. Por cierto, fue Premio Nacional de Restauración en el año 2012, y el que daba ese premio nacional de restauración no era el Partido Popular, era otro gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción. Por un tiempo máximo de cinco minutos doña María del Carmen Fernández tiene la palabra.

Señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Señor Segado, no se ponga tantos moños, porque le voy a enseñar lo que usted decía en el año 2011. Noticia de La Verdad, 21 del 12 de 2011: «Urbanismo incluye la venta del Molinete en su plan de ingresos para el próximo año. Segado admite tratos con los promotores y quiere recaudar 16,5 millones de euros para liquidar créditos». Yo no he dicho ninguna mentira, esto es lo que dice La Verdad. Usted quería vender y urbanizar el Molinete para ganar 16 millones de euros para saldar las cuentas de su Ayuntamiento, que estaba hecho una ruina.

Hay que ir allí, claro que hay que ir allí, hay que ir al Molinete, hay que ir a la calle Morería, y verán ustedes cómo se trasladan inmediatamente a Camboya, exactamente como si estuviéramos en Camboya.

Mire lo que le digo, vamos a aprobar la moción, que es lo que importa. Vamos a darle las gracias a la Coordinadora del Molinete, porque gracias a ella estamos aquí aprobando esta moción, porque su lucha, su trabajo, su tesón y su ímpetu ha hecho que nosotros nos concienciamos, tomemos conciencia de que hay que proteger el patrimonio de Cartagena, porque a algunos, si los ciudadanos no se lo dicen, se les olvida lo que tienen que hacer, que es cumplir las leyes. Así que agradezco, en cualquier caso, de corazón y en nombre de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena el apoyo de todos los grupos y de todos los diputados que han manifestado hoy aquí su voluntad de aprobar esta moción.

Proteger el Molinete es proteger la historia de Cartagena y de la región, y proteger el Molinete puede ser un ejemplo para Cartagena y para la región que impulse la declaración de Patrimonio de la Humanidad de Cartagena por la UNESCO, porque creo que para conseguir esa declaración de Patrimonio inmaterial o material de la Humanidad de la Unesco, lo primero que tenemos que hacer, como decía antes, es proteger lo que tenemos aquí, ponerlo en valor, limpiar el entorno y no entrar con las excavadoras, como está previsto.

Queda que el Gobierno regional cumpla esta moción y se ponga en marcha, porque acostumbrados estamos desde hace cuatro años, y este es el penúltimo Pleno de esta legislatura, a que no sé exactamente cuál es el porcentaje, pero el 99% de las iniciativas y de las mociones que se han aprobado aquí el Gobierno regional no las ha cumplido. Esta es una moción que debería cumplir, porque, efectivamente, en el presupuesto de la Comunidad aparecen escasos 25.000 euros...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...aparecen escasos –dígame alguna–, aparecen escasos 25.000 euros para declarar y para hacer el

plan director, cosa que saben los que han hecho un plan director que desde luego no es suficiente para que ese plan director se encargue y se ponga en marcha a buen término y en el plazo que corresponde.

Pero es que además también pedimos que se paralice cualquier actuación, y es la parte más importante de esta moción, que se paralice cualquier actuación incluida la venta de las parcelas, hasta que, como dice la resolución del Ministerio, no se haga una excavación integral del cerro del Molinete y se conozca exactamente qué es lo que hay en ese entorno. Y es lo que dice el Ministerio y es lo que el Ministerio le ha advertido, que si no hacen eso y que si no protegen lo que ya hay, a la vista de los deterioros que está sufriendo el patrimonio en el Molinete, ustedes incurrirían en expolio.

Es decir, hay que cumplir lo que les exigen por parte del Gobierno de España y de las leyes y del Ministerio, y hay que ser eficaz y eficiente, porque no vale con poner en el presupuesto 25.000 euros y estamos ya en el mes de abril y todavía no han puesto en marcha ni han hecho el encargo.

Señor Carrera, si usted es capaz de decirle a su Gobierno, a ese que apoya, que hagan el plan director, pues dígaselo, porque queda poco tiempo y desde luego yo no sé si le van a hacer mucho caso. Pero no se preocupe, porque, sabe qué le digo, que en mayo va a haber un nuevo presidente aquí, en este país... en esta región. Bueno, en este país no, en esta región.

Señor Segado, ya le he dicho, mire lo que dijo de aquí para atrás y dedíquese a rectificar algunas cosas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Mire, en el mes de mayo va a haber aquí un nuevo presidente, que será el señor Pepe Vélez, y ya le digo yo aquí, desde esta tribuna, que esta moción que se va a aprobar esta mañana la va a llevar a cabo, la va a cumplir, porque es una persona seria, responsable, que cumple y que no es como otros presidentes, a los que ustedes están apoyando, y que lo único que hacen aquí es venir a decirles a los ciudadanos lo que quieren oír, pero nunca cumplen nada de lo que prometen, ni siquiera lo que contemplan los presupuestos, y a la vista está en las ejecuciones presupuestarias de los años anteriores, de muchas de las cuestiones que recogen y que no cumplen, ni siquiera con el Mar Menor.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de la Cámara.

El señor Segado pide explicación de voto. Señora Martínez. Perfecto.

En primer lugar, señora Fernández –perdón, le he dicho Martínez–, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque es una moción que hemos presentado, y es la segunda vez que presentamos esta moción en la Asamblea Regional para proteger el cerro del Molinete.

Hemos votado a favor porque, como he dicho, es una vergüenza que haya tenido que ser la propia ciudadanía, que haya tenido que ser el Partido Socialista quien llame la atención al Gobierno regional y al Ayuntamiento de Cartagena para que seamos nosotros los que salgamos en defensa del patrimonio, porque la única preocupación que tiene el Ayuntamiento de Cartagena, gobernado por el Partido Popular, es saldar sus cuentas, pagar sus deudas, pagar sus créditos y no proteger el

patrimonio de Cartagena.

Hemos votado a favor porque el Ministerio les exige, le exige al Ayuntamiento de Cartagena que haga un plan especial y que haga un plan director.

Hemos votado a favor porque no solamente es necesario que se declare BIC y no es insuficiente la declaración de BIC, porque hay más de diez figuras arquitectónicas y patrimoniales de Cartagena que tienen la doble consideración de BIC ya en ese mismo entorno. Con lo cual, lo que abunda es necesario también, y en este caso es necesario declarar Bien de Interés Cultural el cerro del Molinete de Cartagena.

Y hemos votado a favor, para ver si al Gobierno regional le da un poco de vergüenza y cumple alguna de las mociones por las que aquí se están batiendo el cobre la ciudadanía y los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Señor Segado, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado a favor porque protegemos el patrimonio histórico, y he relatado una serie de ejemplos de esa protección, con más de 20 millones de euros invertidos en protección de nuestro patrimonio en el cerro del Molinete.

Y hemos votado a favor a pesar de las mentiras que la señora Fernández ha dicho desde la tribuna. La alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena, el Ayuntamiento, siempre ha dicho que lo primero es la arqueología, lo primero el patrimonio arqueológico, y después, si se puede, la posibilidad de que se habite sobre las laderas del Molinete.

Este año el Ayuntamiento invierte [*fallo en el registro de sonido*] en excavaciones, y ya ha dicho el ayuntamiento que no se va a vender... [*fallo en el registro de sonido*]

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Cuarto punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para el apoyo y la protección de las familias numerosas](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Tiempo para la presentación de esta moción por parte del proponente, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor presidente.

Señorías, a esta tribuna han subido maestros a defender a las escuelas, médicos a defender a los sanitarios, veterinarios en defensa de los animales o artistas a defender la cultura, voces autorizadas que han hecho valer su condición profesional para defender a colectivos de los que ellos son parte. Yo hoy subo a esta tribuna para defender a las familias numerosas, y lo hago como padre de familia numerosa, porque tal vez mis argumentos puedan ayudarles a entender el porqué de nuestra moción esta mañana.

Desde el Partido Popular creemos que es importante defender a las familias, que son la base sobre la que se sustenta nuestra sociedad, cuánto no más a las familias numerosas, aunque seguramente

más que defender debiéramos proteger un modelo de familia que casi está en peligro de extinción. Creo, además, que desde la Región de Murcia tenemos mucho que decir, pues no en vano somos la región de toda España con mayor proporción de familias numerosas.

Y sí, las familias numerosas somos un colectivo más, somos otro colectivo, ni mejor ni peor, ni mejor ni peor que otros, pero con unas circunstancias y unos problemas diferentes. Es por eso que defendemos nuestra diferenciación del resto.

Ustedes, la izquierda, se han sacado ahora de la manga, de la chistera, treinta y tantos tipos de familia. Es cierto que nuestro modelo de familia es más tradicional, tal vez sea ese uno de los motivos por el que quieren suprimirlo.

La nueva ley de familia que está tramitando el Gobierno de España suprime la referencia a las familias numerosas y la sustituye por familias con mayores dificultades de apoyo a la crianza, y, además, lo hace nuevamente de espaldas a la sociedad, sin contar con nadie. Ni tan siquiera han hablado ustedes con las comunidades autónomas, que son quienes después tienen que aplicar sus leyes.

Nos presenta el Partido Socialista, además, una enmienda a la totalidad que está mal redactada. Nos remiten ustedes a su anteproyecto de ley de familia, donde dicen que sí se contemplan medidas reales de protección a familias numerosas, cuando lo que les estoy diciendo precisamente es que desaparecen las familias numerosas. En su propia enmienda, por tanto, se están haciendo ustedes una propia enmienda a la totalidad.

Bien, nuevamente tenemos que defendernos del absurdo de las políticas de la izquierda, porque su Gobierno se dedica a remover todo aquello que nadie le ha pedido remover ni cambiar. Sí que ustedes se obsesionan con absolutamente todo lo que no preocupa a la sociedad: no quieren que se celebre el Día del Padre, ahora es «personas especiales»; las madres ya no son madres, son «personas gestantes»... Buscan siempre la polémica: lo hacen con los belenes, con las tradiciones, con todo, ahora también con las familias. Tal vez simplemente sea una cuestión con un trasfondo ideológico, el de eliminar todo aquello que pueda recordarnos el pasado, y, efectivamente, las familias numerosas tradicionalmente antes eran mayoría.

Lo que sí sabemos es que hoy en esta sociedad se priorizan otras cuestiones antes que tener hijos, porque los hijos son vistos en ocasiones como una carga, como algo que obstaculiza, que entorpece la realización de otras actividades, que impide incluso el ocio. Tener una familia numerosa implica privarse de muchas cosas, implica un enorme esfuerzo para atender con dignidad las necesidades de todos nuestros hijos. En muchos casos supone una renuncia a viajar, a ir de vacaciones, a cambiar de coche, a salir los fines de semana... Implica muchas visitas al médico, a los colegios, estar rodeado de mucho ruido... Y todo, curiosamente, fruto de una decisión personal y libre: a un matrimonio le puede venir un embarazo no deseado, no programado, pero tres, cinco, siete, diez... no. Y quiero destacar esto, quienes hemos decidido perder -y lo digo entrecomillado- nuestra vida en favor de la de nuestros hijos lo hacemos voluntaria y libremente. Por tanto, no lo hacemos por las ayudas, no lo hacemos por acudir a esas ayudas, no lo hacemos por un negocio. No crean que esta iniciativa es únicamente por una cuestión económica; un cheque de 1.000 euros no fomenta la natalidad. ¿Significa esto que renunciamos a las ayudas, a las pocas ayudas que pueda haber que nos puedan ayudar? En absoluto, no somos tontos, aunque algunos nos tachen de locos. No vamos reclamando solo ayudas económicas, tenemos otro tipo de necesidades, esas que nos hacen diferentes, esas que debieran reflejarnos como un modelo específico de familia. Y esta característica que nos hace diferente del resto es el número, es la cantidad, de ahí lo de familias numerosas, familias que se salen de la media de lo común, de lo habitual, por el número de hijos.

Permítame la licencia, señorías, de relatar brevemente mi propia experiencia, por un lado como homenaje a mi propia familia pero también porque creo que puede ser ilustrativo. Conocí a la que hoy es mi mujer, Ana Belén, decidimos iniciar un proyecto de vida en común y nos casamos. Al poco llegó Paula a nuestras vidas, poco después Daniel y al poco del poco Clara; ya éramos familia numerosa. Decidimos cambiar de vivienda, pues se nos quedaba pequeña. Vino entonces Víctor, después Ana, poco después Pedro y tras él Ángela. Como podrán imaginar, nuevamente teníamos un problema de espacio, no cabíamos. Nos trasladamos a otra vivienda más grande, y llegaron Gabriel, Isabel, Nazaret y Miguel. Trece personas en total. ¿Por qué digo esto? Pues, miren, cuando vamos a

la playa nos cuentan, no nos preguntan si podemos pagar las vacaciones; cuando vamos a un restaurante nos preguntan cuántos somos, no si tenemos especial dificultad para la crianza; cuando nos desplazamos, lo hacemos en dos coches, porque, claro, evidentemente las plazas del vehículo nos limitan. Son números, cantidades, hijos. Todo el mundo entiende que somos una familia numerosa, muy numerosa, la nuestra, que evidentemente tenemos dificultades económicas, pues los gastos se multiplican con respecto al resto de tipo de familias, pero tenemos otras dificultades añadidas por el simple hecho de ser más que la media, más que lo normal, que ahora mismo está en 1,3 hijos en España.

Hace poco leí, fíjense, que una mujer con cuatro hijos no podía viajar en el tren porque le dijeron que en caso de emergencia no podría atender ella a sus propios hijos, por tanto no pudo subirse al tren. Fíjense en lo dramático de la situación, y no le pidieron la renta, los contaron.

Debiera todo el mundo ser consciente de lo que estamos aportando a la sociedad, una sociedad que prefiere ponerse una venda en los ojos y no ver la realidad, una realidad que se acerca al abismo demográfico: cada vez menos niños, cada vez más esperanza de vida. El otro día el señor Molina en comisión, le escuché, daba un dato aterrador: en el 2050 más del 40% de la población seremos mayores de 65 años. Todos ellos reclamarán su pensión, como es lógico, pues se lo habrán merecido por su trabajo, pero seguramente serán mis hijos, nuestros hijos, los hijos de todos aquellos que se han privado libre y voluntariamente de muchas cosas, los hijos de aquellos que hemos soportado también las risas, las burlas, los insultos y las humillaciones en algunos casos, los que con su trabajo contribuyan a que puedan cobrar su pensión. Porque, señorías, mi mujer y yo no vamos a cobrar diez veces más de pensión que el resto, como es obvio; cobraremos lo mismo, si es que lo cobramos, que eso también está por ver.

Somos, por tanto, generosos con la sociedad. Es mucho lo que recibimos, pero no por las ayudas económicas, tan solo por el simple hecho de ser padres. Nutrimos al país de capital humano, cuyo valor es incalculable.

Mi mujer, como tantas otras mujeres madres de familia, orgullosas madres de familia, tiene formación universitaria y la misma capacidad que tantas otras mujeres que trabajan fuera de casa, pero ha renunciado también libre y voluntariamente a una remuneración económica para cuidar de nuestros hijos porque son numerosos.

No queremos que se nos estigmatice llamándonos «familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza», somos familias numerosas, a mucha honra y con mucho orgullo.

Y sí, tenemos dificultades, pero no todas son económicas. Metiendo en el mismo cajón de sastre, como quiere hacer el Gobierno, a todos, al final lo que van a provocar es un auténtico desastre. Qúitense la venda de los ojos, la sociedad envejece. Muchos deciden no tener hijos o tan solo uno por cuestiones económicas tal vez, puede ser, seguramente, y esto es dramático, pero no seamos hipócritas; muchos otros deciden no tener hijos porque no quieren privarse de todo aquello que la sociedad les ofrece, que es mucho.

Somos el país que más retrasa la maternidad, y algunas madres incluso hasta después de los cuarenta años deciden tener su primer hijo, y en ocasiones ya es tarde porque la naturaleza es la que es y no podemos cambiarla, aunque algunos sí se empeñan también en cambiarla.

En cualquier caso, señorías, todo es respetable, todo es respetable, ¡faltaría más! Pero tengan en cuenta todo esto que les he dicho, debería valorarse la generosidad de las familias que deciden traer hijos a este mundo, y las familias numerosas lo hacen, esto es obvio. Y solo esto ya nos hace diferentes del resto, no mejores, diferentes. Y la diferencia requiere respuestas diferentes también. Yo, por ejemplo, no quepo en una vivienda de protección oficial de 120 metros cuadrados. Mi problema de espacio para vivir, para desplazarme o para vestir o para alimentar a mis hijos no puede ser atendido igual que el de una familia monoparental con dos hijos, no puede ser atendido igual, que, sin duda, tendrá sus dificultades, pero son otras muy diferentes a las nuestras.

Sean ustedes -y voy terminando- que nuestros hijos, según estudios, encuentran trabajo antes que otros, tienen un bajo porcentaje de paro porque se han criado en la austeridad, en la generosidad, en el esfuerzo, en el sacrificio, en la donación, y estas circunstancias los han dotado de unas capacidades distintas que les ayudan a superar adversidades y a encontrar, por ejemplo, trabajo antes que otros. No somos ni mucho menos una carga para la sociedad, somos la solución, repito, somos la solución.

Y, señorías, nuestra moción es muy sencilla, es muy simple: somos familias numerosas y queremos seguir llamándonos familias numerosas.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Como tataranieta, bisnieta, nieta e hija de familia numerosa no puedo sentir más que orgullo al pertenecer, como usted, a una de esas familias. Y, también, no puedo sentir más que orgullo tras conocer que el Gobierno de España, fiel precisamente al mandato constitucional de nuestra carta magna, continúa legislando para que el espíritu del artículo 39 de la Constitución, que es el que establece precisamente como uno de los principios rectores de la política social la protección a la sociedad, a la economía y la protección jurídica a la familia, continúe siendo una realidad adaptada a los nuevos tiempos que corren, a través de la futura ley de familias, cuyo anteproyecto de ley se aprobó el pasado 13 de diciembre de 2022 en el Consejo de Ministros, con el fin de ampliar la protección social a la familia y apoyar la crianza facilitando la conciliación. Una norma a la que aún le queda un largo recorrido, y ustedes lo saben, ¡claro que lo saben!, y que una vez que finalice su tramitación parlamentaria y entre en vigor, tras un proceso, como saben, largo y complejo de escucha activa, de audiencias legislativas y, por supuesto, de enmiendas por parte de todos los grupos parlamentarios en el Congreso, impactará de lleno en la Región de Murcia, en la vida de 37.043 familias numerosas de nuestra tierra, ya sean de categoría especial o de categoría general. Porque así debe de ser -coincido totalmente con usted-, porque hablamos, como decía usted en su exposición de motivos, señor Martínez-Carrasco, de familias que soportan cargas económicas adicionales, constituyendo un activo estratégico para la sociedad, que aportan un gran capital humano, económico y social, por lo que merecen un especial reconocimiento y compensación por el esfuerzo que realizan en la crianza de sus hijos e hijas, y, añadido yo, más aún si una de esas familias, como la mía, tiene un menor con discapacidad.

Señor Martínez-Carrasco, usted lo sabe, conoce esa realidad. La ruidosa y aparatosa familia de la que yo formo parte, también lo sabe. Y es precisamente por ello que choca su alegato expositivo con el argumento que expone en alusión al artículo 32 y siguientes del anteproyecto de ley, cuando dice que se elimina la referencia de familia numerosa, sustituyendo esa denominación por la de «familia de mayores necesidades de apoyo a la crianza». Porque, señor Martínez-Carrasco, de padre de familia numerosa a nieta e hija de familia numerosa, ¿son o no las nuestras familias con más necesidad de apoyo a la crianza? Señorías, la lógica nos dice que sí, pero esta moción no va sobre el sentido común, no va sobre lo que nos dicta la lógica. Es más, ni siquiera va sobre lo que versan las familias numerosas, como nos quieren hacer creer. No, eso es solo el pretexto de un fin.

Una vez más desde el PSOE vamos a dejar al descubierto..., porque ustedes saben perfectamente que esta moción, se apruebe o no, no tiene ningún impacto ejecutivo. Por eso se ríen, y es importante decirlo aquí y ahora para que las 37.043 familias numerosas de la Región de Murcia que nos estén escuchando sepan que esta iniciativa no va a cambiar nada el anteproyecto de ley, porque no tiene ningún impacto que se apruebe. Decir lo contrario es reírse de ellas, decir lo contrario es practicar un nuevo show político, al que, por cierto, nos tiene acostumbrados, el que también van a hacer hoy precisamente en la moción de censura, votando una abstención pudiendo votar en contra para desmarcarse de Vox.

Si López Miras estuviera al lado de la gente, hoy no estaríamos hablando de esta iniciativa, estaríamos hablando de las 2.000 familias que esperan una plaza de residencia en la Región de Murcia, de las cuatro familias que entierran cada día a un familiar sin recibir la ayuda de la prestación de la dependencia, o de las familias (de esos 4 de cada 10 menores) que echan agua al vaso de leche de sus hijos e hijas. De hecho, es la segunda vez en esta legislatura y en menos de seis

meses que ustedes utilizan esta estratagema, y lo hacen además sobre un nuevo texto que está en borrador, porque eso, y no otra cosa, señor Martínez-Carrasco, es lo que es un anteproyecto de ley, un texto que está en borrador. De hecho, si usted hubiera hablado con nosotros ni siquiera hubiera hecho falta esta iniciativa, porque ya sabría que el Grupo Parlamentario Socialista está trabajando para que ese concepto ni siquiera se cambie.

Además, mientras ustedes se movilizan por tierra, mar y aire, creando una alarma innecesaria, al igual que hicieron en noviembre con el anteproyecto de ley que regulaba los incentivos a la contratación laboral de personas con discapacidad, el PSOE, que sí está centrado en las personas, que sí está centrado en las familias, con todo tipo de familias, se ha vuelto a remangar, se ha puesto a trabajar, cosa que les invito a hacer por los canales ordinarios, como lo está haciendo, como les decía, el Grupo Parlamentario Socialista.

Con ese fin presentamos esta enmienda a la totalidad desde el Grupo Parlamentario Socialista, con ese fin, para que el Partido Popular, para que el presidente del Gobierno, al que tan solo le quedan los días contados en esa poltrona, se ponga por fin a trabajar por las familias de nuestra tierra, para que amplíen la protección social a las familias numerosas, especialmente para que se ponga de ejemplo al Gobierno de España.

Concluyo, señorías, teniendo un sueño azoriniano. Hace cuatro años, señor López Miras, comencé la legislatura pidiéndole que no echara balones fuera, ni hacia arriba, hacia el Gobierno de España, ni hacia los lados, hacia los ayuntamientos, ni hacia abajo. Le aconsejé que trabajara por las personas que componen esas familias de las que hoy nos hablan con mociones que saben que no van a ninguna parte. Hace cuatro años les tendimos la mano para trabajar por las personas que componen cualquier tipo de familia, incluidas, por supuesto que sí, las familias numerosas, y lo hicimos para aportar seriedad y rigor; seriedad y rigor que ustedes menosprecian y que hoy volvemos a contemplar.

Pero no se preocupen, a partir del 28 de mayo habrá un presidente serio en esta región, un presidente que no utilizará a las personas en beneficio de sus intereses personalistas, sino que trabajará para las personas, para las familias a las que ustedes apartaron de la cola de vacunación para dotar de inmunidad de rebaño a su Gobierno, y cuyo dinero público dedicaron a tapar agujeros de una Comunidad en bancarrota mientras 4 personas mueren al día esperando la ayuda de la dependencia en las mismas familias que dicen defender. A partir del 28 de mayo, señor López Miras, las personas irán primero, y sus intereses partidistas, con iniciativas como esta, irán después.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Es turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Van a hacer uso de la palabra el señor Carrera, señora Marín, señor Molina, señor Salvador, señora Vidal. Por tanto, los cuatro minutos repartidos entre todos quedan en cuarenta y ocho segundos de intervención.

Vuelvo a decirle lo que ya en su día les dije: el ordenador no contabiliza segundos. Pondré en marcha el cronómetro del teléfono móvil.

Cuarenta y ocho segundos de intervención. Señor Carrera de la Fuente, tiene la palabra.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Buenos días otra vez, señorías.

Don Víctor, yo también soy miembro de familia numerosa y también he formado una familia numerosa, es un orgullo. Lo difícil es ser del Partido Socialista y ser miembro de una familia numerosa, porque defender lo indefendible es prácticamente imposible, o sea, no sé qué problema tienen con la denominación de familia numerosa y por qué quieren eliminarla. Sí es importante que se diga y que se mantenga el nombre de familia numerosa, porque somos familia numerosa. No sé si tenemos problemas de otro tipo, pero somos familia numerosa.

La verdad es que durante el tiempo que he estado, estos cuatro años, en el Grupo Parlamentario Vox se ha podido considerar que siempre hemos estado defendiendo la vida y la familia frente a la

cultura de la muerte y la destrucción de la célula básica de la sociedad, que es la familia. Por supuesto que votaremos a favor de la denominación como familia numerosa.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera de la Fuente.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Bueno, antes de empezar, le decía al señor Carrera que yo también soy familia numerosa, aunque no se lo crea.

Bueno, señorías, vamos a ver, señorías del Partido Popular, señor Martínez, ¿ayudas a las familias numerosas que lo necesitan? Sí, por supuesto, todas, todas. Ahora, ¿ayudas al señor Ossorio, vicepresidente de la Comunidad de Madrid, o a la señora Mónica García, que han cobrado el bono social térmico sin ser familias vulnerables? Miren, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo. ¿Ayudas para el señor Antonio Luengo, su consejero de Agricultura, que se llevó dos de las veinte becas que dio el Ayuntamiento de San Javier para ayudar a pagar la Escuela Infantil? Pues, fíjese, señor Martínez, tampoco estamos de acuerdo.

Miren, señorías del Partido Popular, déjense de electoralismo, de populismo barato... Si ustedes quieren de verdad ayudar a las familias numerosas, de verdad que lo tienen muy fácil, señor Martínez: voten en el Congreso de los Diputados a favor de la ley de familias que impulsa Podemos y la ministra y Belarra, y que incluye ayudas de 100 euros al mes por hijo o hija de entre 0 y 3 años. Aún están a tiempo de demostrar que de verdad les importan las familias y no solamente hacer ruido de cara a la campaña, señor Martínez.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días, señorías.

Hubo un ministro italiano que, harto de la política de su país, subió al estrado y dijo: «Dimito de ministro y dimito de italiano». ¡Menos mal que a esta aciaga legislatura le queda poco tiempo y de aquí a nada vamos a caducar todos y va a caducar todo! Como, por ejemplo, su PPL-30, de apoyo a las familias de la Región de Murcia, un texto genérico, sin concreción, una declaración de principios sin valor normativo que emplaza al desarrollo reglamentario, a legislar lo que no legisla la propia ley, algo que no es posible. El reglamento no se puede convertir en una ley, y eso no lo digo yo, lo dijo la representante de los abogados la semana pasada aquí, en esta casa. Vamos, que están ustedes muy preocupados de que desaparezca el término «familia numerosa» de la ley estatal, con lo que yo tampoco estoy de acuerdo, pero al final estamos viendo la paja en el ojo ajeno pero no la viga en el nuestro.

Dicho esto, don Víctor, creo que usted no podría ser nada más que el mejor ponente que llevara esta ley, y, a pesar de lo que he dicho, que lo creo, se la vamos a apoyar.

Y ya para finalizar, porque creo que hoy es la última vez que intervengo en Pleno, simplemente decir que ha sido un honor para mí trabajar estos ocho años al servicio de todos los murcianos. En esta casa he visto lo mejor y he visto lo peor de la política, pero sin duda me llevo y me quedo con lo mejor.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Salvador, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Carrasco, como padre de familia numerosa (bueno, y aunque no hubiera sido padre de familia) no puedo estar más de acuerdo con la moción que usted ha traído aquí y con cómo la ha defendido. No voy a decir que soy hijo de familia numerosa, porque la verdad es que antes casi todo el mundo éramos hijos de familia numerosa, pero creo, como ha dicho, que la familia es una de las estructuras más importantes de nuestra sociedad y sin embargo parece que hoy se se busca acabar con ella. Es por eso que debemos defender y proteger a la familia, especialmente a las familias numerosas, que se enfrentan a desafíos únicos. En España solamente hay un 9% de familias que sean numerosas.

Y, por otro lado, como usted ha comentado, las familias numerosas también se enfrentan a una sociedad donde tener varios hijos empieza a estar estigmatizado; no en vano somos el cuarto país de la Unión Europea con menos tasa de familias numerosas. Por eso es vital que las leyes sobre familias en España presten especial atención a las necesidades de las familias numerosas. Debemos garantizar que estas familias reciban el apoyo que necesitan para prosperar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

... -y acabo ya mismo-, prosperar y contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto. Además, debemos promover la natalidad y valorar el papel de la familia como eje fundamental de nuestra sociedad. Por eso el primer paso es por lo menos que el nombre no desaparezca y que sigamos existiendo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salvador.

Señora Vidal, tiene la palabra.

SRA. VIDAL BRAZALES:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en toda la moción el Partido Popular se dedica a criticar la terminología porque prefiere no hablar de lo que en realidad es defender a las familias. A las familias hay que apoyarlas, sí, pero no solo a las numerosas, sino a todas las familias en su diversidad, esa diversidad que sus socios

niegan que exista. Porque defender a la familia también es defender la certidumbre de la juventud para que tengan un futuro laboral y ecosocial, y facilidades como la conciliación laboral para poder incluir la maternidad y paternidad en un proyecto vital.

Nuestra labor es poner en el centro de las políticas públicas el cuidado y la crianza para que puedan ser una opción real para todas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Vidal.

Tiene la palabra ahora durante un tiempo máximo de cuatro minutos don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Consejo de Gobierno, vicepresidenta, consejera, consejero.

Señor Martínez, don Víctor, ha hecho usted una intervención magnífica que hay que reconocerle. Yo también soy miembro de familia numerosa de seis hermanos y me reconozco en todo lo que usted ha dicho.

Ha estructurado perfectamente, además, en su exposición los déficits e incongruencias de los que adolece este anteproyecto de ley, que, efectivamente, como decía la señora Abenza, es un anteproyecto, pero por eso ahora es cuando hay que intentar rectificar. Un anteproyecto de ley de familias que se está elaborando a nivel nacional, una ley que ya desde su gestación manifiesta gravísimos defectos. En primer lugar, como ha puesto de manifiesto el señor Martínez, se ha elaborado sin escuchar a los colectivos que conocen las verdaderas necesidades que hay que atender. También se ha elaborado sin tener en cuenta a las comunidades autónomas, un hecho que nos parece, como también ha dicho él, totalmente inadmisibles. Sobre todo que no se haya contado con la sociedad civil para la elaboración de este anteproyecto de ley, cuando precisamente el núcleo de influencia de la misma afecta directamente a la propia sociedad civil. Una muestra más de la forma de proceder del Gobierno del señor Sánchez, cuya única máxima es la de ordeno y mando, donde la arrogancia de su presidente le hace estar por encima de todas las instituciones de este país y, por supuesto, de sus propios ciudadanos.

Por otro lado, se advierte que el texto elimina la regulación y referencia de las familias numerosas para inventarse otra denominación, como ya también se ha dicho, como son las «familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza» -me cuesta hasta trabajo pensarlo-. Una modificación que va en contra de la Federación Española de Familias Numerosas, que lo percibe como un total desprecio a los más de ochenta años que llevan luchando por mejorar la vida de esas familias numerosas, y que asimismo supone, como también han dicho ellos, un ataque directo a las más de 37.000 familias numerosas que hay y existen en nuestra región.

Una ley que no va en sintonía con la sociedad, como decía, que pretende imponer y modificar la propia identidad de la familia numerosa, que se olvida de que las comunidades ya han regulado esta tipología y que solo encuentra justificación en cuestiones ideológicas.

Por último, y no por ello menos importante, nos encontramos con que tampoco está definida la financiación, y al parecer la ley queda supeditada al presupuesto de las comunidades autónomas sin que se contemple una nueva financiación, un hecho al que por desgracia ya nos tienen acostumbrados desde ese Ministerio.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante una ley que no cuenta con la participación de las comunidades autónomas ni con el beneplácito de las asociaciones y federaciones. Una ley que relega la financiación en ese argumento tan recurrido del «yo invito y tú pagas», una nueva ley autocrática que lo único que pone de manifiesto es, como decía, el ordeno y mando que tanto le gusta al señor Sánchez.

Pero quizá lo peor no sean esas incongruencias, lo peor es que todo esto es una muestra más de

que al Partido Socialista no le interesa la realidad de la familia. Su interés se centra única y exclusivamente en avivar el fuego del sensacionalismo y la confusión, aportando un puñado de definiciones abstractas que a los únicos a los que les agrada es a sus compañeros, a los compañeros del peor Gobierno de la historia de España. Deberían de dejar esa palabrería a un lado y apoyar a los que menos tienen: el 38% de las familias con tres menores o jóvenes dependientes cuentan con bajos ingresos. Esa es la realidad que deberían de atender, la verdadera realidad.

Necesitamos fomentar y proteger a las familias porque son el pilar –ya lo decía el señor Martínez–, son el futuro de nuestra sociedad, y es por una cuestión de simple aritmética, como decía: son numerosas porque son más número de hijos. Esa es la realidad que deberían de atender, estar trabajando para bajar el precio de la cesta de la compra, para bajar el precio de la energía, del combustible... Todas esas son las realidades que deberían de atender, no como decía usted, señora Abenza, y nos ha preocupado, que estaban trabajando en cambiar la nomenclatura. ¿En serio? ¿De verdad, en serio?

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción. Don Víctor Martínez-Carrasco tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, señora Abenza, sabe que le tengo un absoluto respeto, o creo que así lo he dado a entender siempre, pero me ha parecido escucharle decir que esta moción era una estratagema, que montábamos un show político.

Miren, le voy a leer su enmienda a la totalidad, dice «que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno a que trabaje por las familias numerosas de la región para que esa protección sea real y efectiva, con medidas como las que recogerá la futura ley de familias». Eso es lo que dice su enmienda a la totalidad.

Esta mañana conocíamos el informe del Consejo de Estado a la ley de familias. No sé si le habrá dado tiempo a echar un vistazo. A mí sí, está en prensa. Y es un informe demoledor. Dice, entre otras cuestiones, que ofrece ayudas que casi nadie podrá recibir, señora Marín, y habla de los 100 euros que casi nadie podrá recibir. Dice que crea inseguridad jurídica, que podría ser inconstitucional, que tiene una incorrecta trasposición europea, que hace incorrectamente la aplicación. Dice que olvida a las familias de abuelos y nietos. También, entre otras cosas, critica la invasión de competencias, y, textual: «la ausencia de previsión de una transferencia de los medios para garantizar el cumplimiento de tales obligaciones o de otros medios de financiación». Curiosamente, dice nuestra moción, que es para la que pedimos su apoyo, que no elimine bajo ningún concepto la denominación, el apoyo y la protección a las familias numerosas en nuestro país, y que recoja, en consecuencia, la necesaria financiación para que esa protección sea real y efectiva, (lo mismo que está diciendo el Consejo de Estado). Por tanto, yo creo que, puesto que el propio Consejo de Estado dice que insta al Gobierno a que recupere el concepto de familia numerosa, pues es muy sencillo, yo les invito a que retiren la enmienda de totalidad. Están a tiempo aún.

Decía usted: «si nos hubieran llamado...». Usted a mí tampoco me ha llamado, usted me podría haber llamado y podríamos haber consensuado una moción, y hubiéramos estado dispuestos, porque nadie entendería, esas 750.000 familias numerosas que tiene España, o esas casi cerca de 40.000 que tiene la Región de Murcia, que ustedes no apoyaran lo que el propio Consejo de Estado está diciendo que es obvio, que se tiene que recuperar esa denominación que a algunos les parece insustancial. Ya hay seis comunidades autónomas que lo han pedido y nosotros quisiéramos ser la séptima comunidad.

Y con respecto a la intervención de la señora Marín, bueno, ha dicho que esta moción era populismo barato. No se me habrá oído la risa, pero me ha provocado cierta extrañeza escucharle a

usted decir que esta moción es populismo barato, cuando estamos defendiendo en la Región de Murcia a casi 40.000 familias que están reclamando esto. Si usted dice que esto es populismo barato... Pero, claro, dice que la mejor manera de defender a las familias numerosas es votar a favor de un anteproyecto que acabo de leerle que el Consejo de Estado ha tirado a la basura y ha tirado de la cadena. ¿Cómo vamos a apoyar este anteproyecto?

Y a la señora Vidal un consejo, que yo no soy quién para dar consejo, pero, bueno, más que nada por aquello de la experiencia que llevo en la Asamblea, traer la réplica ya escrita de casa al final da la sensación de que poco importa lo que hayamos podido decir, porque lo que usted ha dicho no tiene nada que ver con lo que yo he dicho en mi exposición.

Finalmente, señorías, yo creo que nuestro colectivo siempre ha sido integrador, siempre lo ha sido, incluyendo bajo sus paraguas otras realidades familiares, pero siempre sin perder su identidad. Y permítanme un poco el juego de palabras, lo único que exigimos es mantener nuestra denominación de origen, básicamente es lo único que estamos pidiendo.

Y ya para finalizar, porque, efectivamente, este es mi último Pleno, yo quiero agradecer, por supuesto, al presidente, a nuestro presidente Fernando López Miras, la oportunidad que me ha dado de poder defender a la Región de Murcia, a una parte importante a la cual representamos pero siempre mirando el interés general, lo cual ha sido un auténtico honor, y, por supuesto, también agradecer a mi portavoz el que me haya permitido en esta última intervención defender a las familias, y en particular a las también numerosas, que es un auténtico privilegio.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Diputados presentes en el hemiciclo, cuarenta y tres. Votos a favor de la moción, veinticuatro. Votos en contra de la moción, dos. Abstenciones, diecisiete. Queda aprobada por tanto.

La señora Abenza Campuzano pide explicación de voto. ¿Alguien más, señorías?

Señora Abenza Campuzano, tiene usted la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidente.

Nos hemos abstenido porque, aunque al Partido Popular parezca sorprenderle, nosotros sí estamos a favor y apoyamos a las familias numerosas, como venimos demostrando a lo largo de esta legislatura, tanto en nuestras iniciativas, como en la ley que se aprobó recientemente de familia monoparental, como en las iniciativas que lleva a cabo el Gobierno de España.

Nos hemos abstenido, aunque nos parece bastante evidente que el PP está tergiversando la realidad, utilizando un tema que consideramos bastante serio como un instrumento para sacar simple y llanamente un rédito político.

Nos hemos abstenido porque consideramos que ni el PP ni López Miras deberían de jugar con un tema tan importante como es la vida de las casi 40.000 familias numerosas de nuestra tierra, ya sean de categoría especial o de categoría general, mintiéndoles descaradamente a la cara, pues, como he dicho, el Grupo Parlamentario Socialista ya está trabajando donde toca, en el Congreso, para que este anteproyecto de ley, que no es más que un borrador, salga adelante con el mayor consenso posible y con la definición que ya hemos dicho que se va a integrar.

Nos hemos abstenido porque el Partido Popular ya debería de saber, y esto sí que nos preocupa, lo que es un anteproyecto de ley: no es más que un borrador y además es algo que han hecho varias veces en esta Cámara...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

... concretamente en los últimos seis meses, con el anterior anteproyecto de ley, en el que una vez más el Grupo Parlamentario Socialista se remangó y trabajó para modificarlo.

Y nos hemos abstenido porque el Partido Popular se centra en una definición, aunque ahora nos sale obviando esa definición con que realmente lo que le interesa son «las perras», como decimos por aquí, obviando las muchas bondades que el anteproyecto, con sus defectos, tiene, porque para eso es un anteproyecto, para que sea mejorado en la Cámara.

Pero sobre todo nos hemos abstenido porque, al contrario que el Partido Popular, el PSOE, que sí cree en las familias numerosas y en las personas que las componen, ya está trabajando donde toca, en el Congreso, y como toca, para que el texto que hoy está en borrador se convierta en el mejor texto posible mañana.

En eso consiste, señorías, la política útil, en trabajar de manera seria, especialmente en la región para que nadie quede atrás.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, se levanta la sesión.